

Armenia Q., cinco (05) de noviembre de 2025

Doctor

ALEJANDRO MARTIN ROZO GAETH

Subgerente de Planeación y Prospectiva

RAP EJE CAFETERO

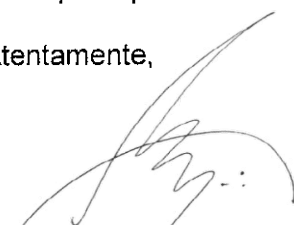
Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No RAP 074 DE 2025, suscrito entre la **RAP Eje Cafetero** y al contratista **LUIS EDUARDO MARTINEZ PARRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.020.748 DE DOSQUEBRADAS, cuyo objeto contractual es: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA RAP EJE CAFETERO EN LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE DE LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, QUINDÍO, RISARALDA Y TOLIMA RELACIONADOS CON LA CREACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA Y BIOECONOMÍA QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN Y QUE PARTICIPAN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE INNOVACIÓN"*. Por lo cual, deberá ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado, así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,



HUMBERTO TOBÓN

Gerente RAP Eje Cafetero

Proyectó: Esneyder Arenas Castrillón- Abogado – Contratista

